

VISTO:

La nota elevada por el CPN Fernando Faraldo – mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad – a partir del 03 de mayo de 2019 - en razón de finalizar el período de gestión de gobierno de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto manifiesta su agradecimiento depositado en su persona a la comunidad universitaria de esta Facultad, para llevar adelante las funciones asignadas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 efectuada el 23 de abril de 2019, resolvió aprobar el despacho de este cuerpo constituido en comisión a través del cual aconseja; aceptar la renuncia presentada por el CPN Fernando Faraldo al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 03 de mayo de 2019; Agradecer los servicios prestados como Secretaria Técnico y de Asuntos Estudiantiles y reintegrarlo a su cargo regular de revista según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el CPN FERNANDO FARALDO - al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad – a partir del 03 de Mayo de 2019, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase y reconózcase al CPN FERNANDO FARALDO – sus valiosos servicios prestados como Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad en la gestión de gobierno en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Reintégrese a sus funciones docentes al **CPN FERNANDO FARALDO** - a sus respectivos cargos docentes tanto de la Sede Regional Metán como de Sede Central, a partir del 03 de mayo de 2019, por las razones expuestas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdense al CPN Faraldo que debe cumplimentar las declaraciones juradas de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: CPN Faraldo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales